

**ACUERDO N° 156-ORH .-** En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de Octubre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-**

**ACORDARON:** I) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, Defensora de Menores e Incapaces, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 16-12-13 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

II) PRORROGAR por razones Funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 16-12-13 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

III) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 16-12-13 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

IV) PRORROGAR por razones Funcionales TRECE (13) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2013, al Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 16-12-13 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-